



CONTRALORIA

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA,
en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2º de la Ley 617 de 2000,

CERTIFICA:

Que con base en la información presupuestal de que dispone la Contraloría General de la República, el MUNICIPIO DE BOGOTÁ D.C., departamento de Cundinamarca, recaudó efectivamente durante la vigencia fiscal de 2000, ingresos corrientes de libre destinación por la suma de \$996.272.482 miles.

Que efectuados los cálculos correspondientes, los gastos de funcionamiento de dicho municipio representaron el 58,7% de los ingresos corrientes de libre destinación.

Dado en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de agosto de 2001.

CARLOS OSSA ESCOBAR
Contralor General de la República